

¿Qué es homicidio doloso y homicidio culposo?

¿Sabías que no todos los homicidios son iguales ante la ley? En Colombia, el Código Penal distingue entre **homicidio doloso y culposo**. Aquí te explicamos en qué se diferencian y por qué es clave entenderlo.

El Código Penal colombiano define y clasifica estos tipos de homicidio. Su principal diferencia radica en la **intención del autor** y en la severidad de la pena que se impone.

El homicidio doloso ocurre cuando una persona actúa de forma voluntaria, **con la clara intención de causar la muerte de otra**. Quien sea declarado responsable de esta conducta se expone a penas de 17 años y 4 meses de prisión, a 37 años y 6 meses de prisión.

En situaciones especiales que precisa la ley la pena podrá ser mayor, por ejemplo, si la víctima es menor de edad o la **conducta se ejecuta con fines terroristas**, entre otras circunstancias de agravación.

Este delito se configura tanto por una **acción directa como por omisión**, es decir, si una persona que tiene el deber legal de actuar decide no hacerlo voluntariamente y [causa así la muerte de un individuo](#).

En el caso del homicidio doloso, aunque hay intención clara de matar, si el involucrado colabora con la justicia o acepta su responsabilidad, el juez puede reducir la pena. Ahora, el homicidio culposo ocurre cuando se infrinje el deber objetivo de cuidado y una persona no prevé las consecuencias de sus actos. Es decir, no tiene la intención de quitarle la vida a alguien, **pero por negligencia, imprudencia o impericia, termina por ocasionar una muerte.**

La ley contempla para esta **conducta penas de 2 años y 8 meses, a 9 años de prisión.** Aquí también hay agravantes que hacen que la pena sea mayor. Por ejemplo, ejecutar la conducta utilizando medios motorizados o con influencia de bebidas embriagantes o estupefacientes, o abandonar el lugar de los hechos, entre otras.

En Colombia, la ley distingue claramente entre **homicidio doloso y culposo.** Comprender estas diferencias es clave para garantizar una justicia proporcional y efectiva. Para más información sobre términos jurídicos, sigue nuestras redes sociales y mantente informado.